



GOBIERNO DE LA PROVINCIA

SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° **3145** -ME-

SAN JUAN, **24 JUL** 2019

VISTO:

La Resolución N° 8440-ME-2018; Resolución N° 8868-ME-2018 y la Resolución N° 1213-ME-2019, y;

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución N° 8440-ME-2018 Anexo IX y en su rectificatoria Resolución N° 8868-ME-2018, se aprueba la Estructura Curricular de la Tecnicatura Superior en Gestión de Recursos Humanos.

Que la Resolución N° 1213-ME-2019 aprueba en su Artículo 1° el Diseño Curricular de la Tecnicatura Superior en Gestión de Recursos Humanos.

Que es necesario ampliar y corregir los datos consignados en la Resolución N° 1213-ME-2019.

POR ELLO;

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Se rectifican los datos consignados en Anexo I de la Resolución N° 1213-ME-2019 del Diseño Curricular de la “**Tecnicatura Superior en Gestión de Recursos Humanos**” y son los que a continuación se detallan:

A- Página N° 6, Punto 1: Identificación del Título, donde dice, “**Carga horaria total: 1483 horas reloj**”, debe decir, “**Carga horaria total: 1451 horas reloj**”.

ARTÍCULO 2°.- Se deja establecido que queda en plena vigencia la Resolución 1213-ME-2019, con las correcciones señaladas en Artículo 1° de la presente Norma Legal.

ARTÍCULO 3°.- Téngase por Resolución de este Ministerio, comuníquese, cúmplase y archívese.


Cecilia del Carmen Martínez
Subsecretaría de Planeamiento
Educativo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


Lic. Felipe De Los Ríos
MINISTRO DE EDUCACIÓN